

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 26 DE FEBRERO**

## **PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 pérpetuo al contado.....	586.700
Idem fin corriente.....	1.750.000
Idem fin próximo.....	1.950.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	3.500
5 por 100 amortizable.....	297.500
Acciones del Banco de España.....	13.500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5.000
Azucareras.—Preferentes.....	25.000
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	92.000

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

## **ESTADOS NEGOCIADOS**

*Parte, a la vista, total.....*  
*Cambio medio.....*

### **LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS**

*Londres, a la vista, total.....* 21.446  
*Gancho medio.....* 26,785

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Febrero de 1914.

La borrasca del Mediterráneo occidental se corre un poco hacia Italia, con lo cual el tiempo mejora algo sobre la península ibérica; todavía llueve en algunas comarcas del Norte de España y por todas partes soplan vientos moderados del tercer cuadrante. El mar está agitado en el golfo de Gascuña y por nuestro litoral de Levante.

La temperatura máxima de ayer fué de 16 grados en Castellón y Málaga. La mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Salamanca y Ávila. Las presiones elevadas residen hacia el Oeste de las Canarias.

Avíos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Se aleja hacia Italia la borrasca del Mediterráneo. Hay mar gruesa en las costas del Mediterráneo. Es probable que por todas nuestras costas soplen los vientos frescos del Oeste.

**Nota.** Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

### Observaciones del 26 de Febrero de 1914.

**Parque del Retiro (Altitud 667 ms).**

Horas.	Barómetro en m. y $\frac{4}{5}$ °.	Tem- pera- tura m. me- tro C°.	Humi- edad re- lativa %	VIENTO		Lluvia y nieve en m/m.	Estado del Cielo.	<b>NOTAS</b>
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0h	701.23	4.1	62	N.....	3=Flojo.....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 10.4
4	701.60	1.1	71	N.....	3=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la id..... 0.5
8	702.68	5.3	49	N.....	3=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 49
12	703.28	3.4	41	N.....	3=Idem.....	>	Casi despejado	Idem mínima junto al suelo..... (?)
16	703.12	9.5	49	NNW..	1=Ventolina.....	>	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	704.95	6.6	54	N.....	2=Muy flojo.....	>	Casi despejado	en las últimas veinticuatro horas..... 386

### SUBASTAS

#### Dirección General de Propiedades e Impuestos.

Autorizada por Real orden de 24 de Enero último la segunda subasta pública para contratar el suministro de combustible mineral, para el servicio de explotación y destilación necesario en las minas de Almadén durante el año 1914, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma, y simultáneamente en la Administración general de las minas de Almadén y en la Delegación de Hacienda de Córdoba, á las doce en punto del día 13 de Marzo próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 80.800 pesetas, y las proposiciones extendidas en papel del sello 11°, presentadas en pliegos cerrados, han de ir acompañadas de la cedula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber conseguido previamente en metálico ó en equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos ó en consignaria de sus sucursales, la cantidad de 4.040 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la Contribución industrial correspondiente.

Serán descartadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

#### Modelo de proposición.

Entiendo el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de combustible mineral necesario para el servicio de explotación y destilación de las minas de Almadén, correspondiente al año 1914, se compromete á cumplir y á realizar el mismo á los pre-

cios determinados en la condición onceña (y en caso de que se haga baja se agregará) corrija de ... (expresado por letra) por 10% del importe de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

Domicilio del que suscribe (expresado por letra).

(Fecha y firma)

Madrid, 25 de Febrero de 1914.—El Director general, P. S., Saturno Santos.

S—95

#### Jefatura Administrativa Militar de Jaén.

Debiendo celebrarse subasta local y única en virtud de lo dispuesto por Real orden de 31 de Diciembre de 1913, para contratar por un año y tres meses más, si así conviniese al Estado, el servicio de subsistencias militares de esta Plaza, se hace saber que aquella tendrá lugar el día 4 de Abril próximo, á las once, en esta Jefatura Administrativa, sita en la calle de Las Higueras, número 6, de Jaén, donde cauarán de manifiesto los pliegos de condiciones todos los días la borboleta, de las diez á las tres, hasta el día 3 de Abril, inclusiva.

Los precios límites que regirán en la subasta son los siguientes:

Veintidós céntimos de peseta por cada ración de pan.

Una peseta 22 céntimos por cada ración de cebada.

Cinco pesetas 12 céntimos por cada quintal métrico de paja.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de 2.501 pesetas 20 céntimos, efectivas, ó su equivalencia en papel del Estado, valorado al precio medio de cotización de la Bolsa de Madrid en el mes anterior á la licitación, ó por su valor nominal en los títulos que tengan este privilegio. Al adquirirse el servicio queda obligado el rematante á garantizar su compromiso con

un depósito definitivo del 10 por 100 del importe de su oferta.

La subasta se verificará con arreglo al vigente Reglamento de Contratación en el ramo de Guerra, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911, Ley de Protección á la Industria nacional y demás disposiciones complementarias, ante un Tríptico compuesto por un Jefe ó Oficial de Intendencia militar, designado por la Superioridad, el Jefe administrativo de la Plaza y el Comisario de Guerra de la misma, ó el que lo sustituya en este cometido.

Los licitadores quedan obligados á indicar en sus proposiciones, que entregrán en pliego cerrado, los mercados nacionales de que proceden sus artículos. Si se presentaran dos ó más proposiciones iguales y fueren las más ventajosas, se verificará una licitación por puja á la lanza, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistieren la igualdad, se decidirá por medio de sorteio la adjudicación del servicio.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, acompañadas de los documentos que acreditan la personalidad del firmante, resguardo del depósito de garantía expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales de provincias, y el último recibo de la Contribución Industrial que corresponda, satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante, y á tenor de lo que dispone la Real orden de 2 de Enero de 1912; si no fuere contribuyente deberá presentar certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria á que la contratación se refiere, según la Real orden circular de 24 de Julio de 1911.

Jaén, 24 de Febrero de 1914.—El Jefe administrativo, Ángel Ayala.

**Modelo de proposición.**

D... natural de... con residencia en..., provincia de..., calle..., número..., entrado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID (Boletín Oficial de la provincia) de fecha..., para la contratación del servicio de suboficiales militares de Jaén, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con excepción a las cláusulas del mismo, y su más exacto cumplimiento, a ejercer el servicio, verificando el suministro a los precios siguientes:

... céntimos de peseta cada ración de par.

... pesetas... céntimos cada ración de cebada.

... pesetas... céntimos cada quinto maestro de paja.

Los artículos que ofrecen proceden de... (municipio ó plaza). Acompañe si efecto, su cédula personal corriente de... clase, expedida en..., así como el último recibo de la Contribución industrial que le corresponde satisfacer.

(Fecha y firma del proponente.)

**OBSERVACIONES.**—A las proposiciones extendidas en papel blanco, debe adherirse la póliza del timbre correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como anteafirmó el nombre y apellido del propietario, título de la casa ó razón social.

Los precios se consignarán precisamente en letra. S—103

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL****Universidad Central.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3º y 5º del Decreto-Ley de 25 de Junio de 1875, se proveerán por concurso de plazas de Ayudantes gratuitos de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto general y técnico de Guadalajara.

Los aspirantes a las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias ó tener los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar además algunas de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conferente a alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos con pliegos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa a materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático expediente.

En su consecuencia, los que se crean acomodados de las circunstancias expuestas dirigirán instancia documentada a este Rector lo dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad ó las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar a dichas plazas.

Madrid, 18 de Febrero de 1914.—El Secretario general, M. Carrasco.

P—1089

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Figueras.**

D. Miguel Borrrell Barrangó, Agente ejecutivo auxiliar del Arrendatario de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución a la Hacienda pública por el concepto de Contribución estatal y urbana, correspondiente al año 1913, del pueblo de Selva de Mar, se hallan comprendidos los deudores que se relacionan, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 5 de Abril de dicho año, la siguiente

«Proceded declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro en cursos en el segundo grado de apremio, con el recargo del 10 por 100, sobre el importe total del deudor, a los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, actividad tales que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fiancas que han de ser objeto de ejecución, y se expondrán las partidas demandatorias al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

**Deudores que se citan.****BÚSTICA**

Francisco Gibert Urvera, 2,99 pesetas.  
Jaime Calis, 1,79.

**URBANA**

Carmen Cestera Quintana, 2,78 pesetas.  
María Morat Vilà, 1,89.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de

Instancia de apremio vigente, debiendo advertirles que las autorizadas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Selva de Mar y que la Oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de esta ciudad.

Figueras, 28 de Enero de 1914.—Miguel Borrrell.

P—610

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Alcaldía Constitucional de Alcalá de Henares.**

Atendidos en esta población los interesados que se relacionarán, cuyo paradero se desconoce, se les cita por este medio para que, sin excusa ni pretexto, concurren al acto de la clasificación de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 1.º de Marzo próximo,

a las ocho y media de su mañana; previéndoles que, de no comparecer, se les declarará prófugos, conforme dispone el artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento.

Meses que se citan.

- Benito Alcalá San Pedro.
- Miguel Altes Alvaro.
- Tomas Barrios Fernández.
- Aniceto Campos Botazó.
- Jerónimo Fernández Fernández Campos.
- Aniceto de la Fuente García.
- Ramón Guajardo Melero.
- Angel Emeterio Gutiérrez Martínez.
- Antonio Méndez Lebarzana.
- Manuel Florencio Pérez Vázquez.
- Alejandro Francisco Torija de Anís.
- Alcalá de Henares, 6 de Febrero de 1914.—El Alcalde, José Garenui.

M—1032

**Alcaldía Constitucional de Algeciras.**

Ignorándose el paradero de los mozos expresados a continuación, comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se les cita por este medio para que concurren a esta Casa Consistorial el día 25 del corriente, a las catorce horas, al acto de la rectificación del alistamiento, por si tienen que hacer alguna reclamación, comunicando hasta las diez de la mañana del 8 de Febrero, en que se cerrará el mismo definitivamente.

Igualmente se les cita para que asistan a dicho local y puedan presentar el acto del sorteo, que tendrá efecto el día 15 del expresado mes de Febrero, a las siete de su mañana, y el 1.º de Marzo inmediato, a las ocho horas, para la clasificación de los mozos elegidos, quedando advertidos éstos, sus padres, títeres, parientes, amigos y personas de quienes dependan, que por su falta de presentación a los mencionados actos, les parará a los interesados el perjuicio a que haya lugar.

Meses que se citan.

Antonio Márquez Ruiz, hijo de Sebastián y Leocadia.

Audris Millán, de Andrés.

Antonio Pedraja Alcoba, de Antonio y Josefina.

Antonio Cote Jiménez, de José y Antonia.

Afredo Fernández Llauder, de Miguel y Gertrudis.

Antonio Vadillo Señor, de Manuel y Francisca.

Aur. Ro Melián Cassand, de Alberto y Aurelia.

Audris González Pérez, de Manuel y Carlina.

Antonio Fernández Rosa, de León Enrique y Luz.

Buenaventura Oteaga, de Maciel.

Carlos Bitrón Almagro, de D. Carlos y D. Ana.

Cesario Muñoz, de D. Juan.

Cón. Hijo Nieto Medrano, de Gabriel y Ascensión.

Diego Gallardo Rico, de Diego y Rosa.

Emilio Gómez Díaz, de D. Isidoro y D. Agueda.

Exilio Morales Gisbert, de Cristóbal y María.

Francisco Soto Rodríguez, de Manuel y Josefina.

Francisco Torres Jorge, de José y María.

Francisco Pérez de Pablo Blanco, de D. Francisco y D. Carmen.

Francisco Salas Benítez, de Juan y Leonor.

Francisco Siles Franco, de Manuel y Francisca.

Gabriel Martín Rico, de Gabriel y Antonia.

Isidoro Lozano Gutiérrez, de Francisco y Ana.

Juan Boile de Dios, de Marcelino y Catalina.

José Carreras Delgado, de Encarnación.

Juan Ros Rojas, de Simón e Isabsl.

Jesús Parra Ruiz, de Pedro y Francisca.

Juan González Císcar, de Ana.

Joaquín Amado Gandoito, de Antonio y Petra.

Juan Torres del Río, de José y María.

José Gómez Pons, de Antonio y Margarita.

Juan Martínez Ruiz, de María.

José Arroyo Arroyo, de Rafael y Josefina.

James Moffat Allián, de Andrés y Fannie.

Juan González Pérez, de Manuel y María.

José Ferrera Muñoz, de Juan y Angel.

Juan Perca de la Torre, de Eugenio y Ross.

José Sánchez Picharde, de Mariana.

José Siles Sánchez, de Manuel y Fina císcia.

Luis Castro Domínguez, de Siro y Ramona.

Manuel de la Torre Román, de Manuel y Francisca.

Manuel Estero López, de Antonio y María.

Manuel Delgado Domínguez, de Juan.

Manuel Higuera Bedriñana, de Vicente y Rita.

Miguel Ortiz Guerrero, de Juan y Juana.

Manuel Siles Domínguez, de Manuel y Pilar.

Manuel María Tejera, de Francisco y Antonia.

Manuel Guerrero Sánchez, de Salvador y María.

Manuel Rey Señor, de Pedro y Joana.

Manuel Piñero Simón, de José y Luisa.

Pedro Jiménez Sánchez, de Juan y María.

Ramón Pérez López, de Ramón y María.

Victoriano Verdier Malaver, de Pedro y Ramón.

Valentín González Alberiza, de Manuel y Margarita.

Vicente García García, de Juan y María Mercedes.

Antonio García Morales, de Antonio y Juana.

Antonio Ríos, de Juan.

Ángel de Prest Parra, de Juan y de María.

Antonio Torres Ibáñez, de Eduardo y Angeles.

Antonio Expósito Ríos, conocido por González Ríos, de Narciso y Francisca.

Antonio Monseñor, de Ramón.

Antonio Rodríguez Alberico, de Rogelio y Dolores.

Anselmo García Medina, de Salvador y de Isabel.

Andrés Zamora Pérez, de Andrés y de Ana.

Buenaventura, de padres desconocidos.

Cristóbal Molina Molina, de José y de Josefa.

César Blandino Gil, de D. Sebastián y D. Dolores.

Diego Antonio, de padres desconocidos.

Enrique Geronz Sotc, de D. Manuel y D. Ana.

Eduardo Vázquez Correro, de Eduardo y Francisca.

Eduardo Acosta Casilla, de Jerónimo y Pauls.

Francisco González Alberico, de José y Antonia.

Francisco Caravantes Ruiz, de Francisco y Micaela.

Francisco Méndez Fajardo, de Andrés y Jacinta.

Francisco Vera Barza, de Antonio y de María.

Gregorio Pascual Moreno, de Teodoro y María.

Gabriel Bartolomé Viñola, de Gabriel y Lucía.

José Sevilla Pérez, de Domingo y Mercedes.

José María Carreras, de padres desconocidos.

Juan Ros Marín, de Antonio y de María.

Juan Rivera la Rubia, de Francisca.

Juan González, de Juana.

José Domínguez, de Isabel.

José Gil Ruiz, de Pedro y de María.

Juan Carrillo Jiménez, de Francisco y de Ana.

Juan Romero Araujo, de Antonio y de Ana.

Juan Ramiro Rojas, de José y de Josefina.

José Rodríguez y Rodríguez, de Juan y María.

Juan Sánchez Márquez, de Juan y de Josefina.

José Román Aguilar, de Juan y de María.

José Murillo Benítez, de Ramón y de Ana.

Juan Moreno Cuadro, de Simón y de Micaela.

Juan Canales García, de Juan y de María.

José Sierra Siles, de Juan y de Remedio.

Luis Souza Martos, de D. Luis y doña María.

Manuel Prado Espinosa, de Joaquín y de Ana.

Manuel Benítez Gilvez, de Antonio y de Teresa.

Manuel Moya Correro, de Diego y de Juana.

Miguel Sánchez Ramírez, de Nicolás y de Luisa.

Manuel Millán García, de Mateo y de Teresa.

Manuel Dívila, de D. Arcadio.

Miguel Benítez Carrasco, de José y María del Carmen.

Miguel Rodríguez Benítez, de Ángel y Isabel.

Mariano Sánchez Carrera, de Luis y María.

Manuel Espinosa Fernández de Ace.

Rafael Mesa Gómez, de José y Antonia.

Rafael Rico López, de Rafael y Luisa.

Vicente Pérez Pérez, de Manuel y de Josefina.

Vicente Garrido Martínez, de Miguel y de Poloaliz.

Algeciras, 15 de Enero de 1914.—El Alcalde, Antonio Bonany. M—696

#### Alcaldía Constitucional de Algeciras.

Por el presente se cita a los mozos José Manuel Rubio Jiménez, hijo de José e Isabela, natural de Jarsfuel, y Salvador Clement Barberá, hijo de José y de María, natural de Alfar, cuyos paraderos y los de sus familiares ignoran, para que concurren a esta Sala Consistorial el domingo 15 de Febrero próximo, a las siete de la mañana, al acto del sorteo de los mozos alistados para el Reemplazo del

presente año, y el domingo 1º de Marzo á las ocho, al acto de la clasificación de dichos mozos; en la int�igencia de que si no concurren al ºtimo de los expuestos actos sin causa justificada, serán declarados prófugos.

Algeciras, 25 de Enero de 1914.—El Alcalde, Mariano Escrivá. M—1031

#### Alcaldía Constitucional de Alhama de Almería.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este pueblo para el año actual los mozos nacidos en 1893, que al final se relacionan, é ignoraéndose su paradero, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en estas Casas Consistoriales los días 8 y 15 del actual y 1º de Marzo próximos, á los actos de cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, de no comparecer por sí ó por persona que los represente les parará el juicio á que haya lugar.

#### Mozos que se citan.

Andrés Cruz Fernández, hijo de Andrés y Dolores.

José García Castillo, de Rafael y de María.

Victoriano Pavón Pavón, de Antonio y Rosalía.

Juan Barrionuevo Montellá, de Vicente y Rosalía.

Eduardo Martínez Soriano, de Manuel y María.

Juan Santiago Fernández, de Ramón y María.

José Santiago Torrez, de Juan y de Teresa.

Oscilio López Bonilla, de Antonio y de Carme.

Luis Rodríguez Rodríguez, de Francisco e Inés.

Manuel Carmona Ariés, de Diego e Isabel.

Aurelio Román Donaire, de Juan y de Gracia.

Gaspar Colomina López, de Gaspar y Ana.

Alhama de Almería, 31 de Enero de 1914.—El Alcalde, Diego Rodríguez López. M—1029

#### Alcaldía Constitucional de Aranjuez.

En la rectificación y cierre definitivo del alistamiento de mozos en este sitio para el Reemplazo actual, han sido incluidos conforme al caso 5º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que a continuación se relacionan, y cuyo paradero se ignora desde hace más de diez años, así como también el de sus padres, tutores ó encargados.

En su consecuencia, se les cita por la presente para que concurren á los actos del sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 15 del que rige, á las siete de su mañana, y el 1º de Marzo próximo, á las ocho; bien entendido que, de no comparecer á mencionados actos, serán declarados prófugos, conforme al artículo 101 de citada ley.

#### Mozos que se citan.

Victoriano de las Arguijias, hijo adoptivo de Antonia Hernández.

Juan de Mata López, del Campo y Geravasio, de Aniceto y Dorotea.

Felipe Sánchez Vargas, de Andrés y Soledad.

José Carralero Plaza, de Julián y María.

Deogracias López Sánchez, de Ciriaco y Dolores.

Daniel Bautista Peláez, de Juan Antonio y Mauricia.

Miguel Lorite Fernández, de Juan y Dolores.

Román Martínez Lozano, de Blas y María.

Manuel Jacinto Mesay Rojas, de Leonardo y Teresa.

Domingo Nieto Gómez, de Mateo y Leonora.

Bruno de la Caridad, hijo adoptivo de María Fernández.

José García Méndez, de Ramón y Francisco.

Carlos Largo Fernández, de Justo y Concepción.

Cipriano de San Andrés, adoptivo de Feliciana Cabrera.

Antonio Victoriano Jerónimo Mauricio Serapio Forero y Bravo, de Jerónimo y Agustina.

Domingo Valero Escobar, de Juan y Dominga.

Demetrio Jiménez Piquets, de María no y Dolores.

Manuel Delgado Clemente, de Angel y Bernards.

Aranjuez, 9 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Fernando Díaz. M—1047

#### Alcaldía Constitucional de Buenavista de Valdavia.

Alistado en este Ayuntamiento para el Reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.<sup>o</sup> del artículo 34 de la Ley de Reclutamiento, el mozo Moisés Crespo Craje, hijo de Bernardo e Isabel, que nació en este pueblo en 4 de Septiembre de 1893, e ignorándose el paradero de éste, así como el de sus padres y familia que le pueda representar en las operaciones del Reemplazo, se les cita por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que comparezcan en la sala de sesiones de esta Corporación, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que respectivamente han de celebrarse en las fechas indicadas, apercibiéndoles que si no comparecen personalmente ó por persona que los represente, serán declarados prófugos, como determina el artículo 101 de dicha Ley.

#### Alcaldía Constitucional de Castrejón de la Peña.

D. Epifanio de Mier Peláez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Castrejón.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado al efecto para el reemplazo del Ejército correspondiente al año actual, los mozos nacidos en este término municipal en el año 1893, con arreglo á los casos 1.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, cuyos nombres se expresan á continuación, e ignorándose su paradero, por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se les cita, llaman y emplaza, á fin de que á la hora de las nueve de la mañana de los días 25 de los corrientes, 8 y 15 de Febrero y 1.<sup>o</sup> de Marzo próximos, comparezcan en la sala de sesiones de esta Corporación, á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que respectivamente han de celebrarse en las fechas indicadas, apercibiéndoles que si no comparecen personalmente ó por persona que los represente, serán declarados prófugos, como determina el artículo 101 de dicha Ley.

#### Mozos que se citan.

Manuel Sagasta Jiménez, hijo de Delia y María Nieves.

Eduardo Allende Fernández, de Francisco y María.

Ignacio Villegas Narganes, de Celestino y Petronila.

Justo García Peral, de Tomás y Justa.

Esteban García Vega, de Matías e Isidoro.

Demetrio Pérez Peláez, de Doroteo y María.

Manuel Calvo Pérez, de Vicente y Martina.

Castrejón de la Peña á 21 de Enero de 1914.—El Alcalde, Epifanio de Mier. M—1055

#### Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro.

D. José Alvarez Arranz, Teniente de Alcalde del distrito del Centro.

Por el presente hago saber: Que comprendidos en el alistamiento de este distrito para el Reemplazo del corriente año los mozos que á continuación se expresan, e ignorándose su domicilio y paradero, se les cita para que el tercer domingo de Febrero comparezcan al acto del sorteo, que dará principio á las siete de la mañana, y el primer domingo de Marzo próximo á la clasificación y declaración de soldados á las ocho, en esta Tenencia de Alcaldía, sito en la plaza de la Constitución, número 3. principal, advirtiéndoles que sólo se admitirán, como causas legales para dejar de presentarse personalmente á la clasificación, las determinadas en el artículo 100 de la vigente ley de Reclutamiento, debiendo, en tal caso, hacerse representar en dicho acto, y que, de no comparecer, serán declarados prófugos, perdiéndoles el perjuicio á que hubiere lugar.

#### Mozos que se citan.

Ernesto Ammer y Girod, hijo de Fernando y Laura.

Valentín Alvarez Fernández, de Carlos y María.

Antonio Alvarez Iglesias, de Juan y Josefina.

Manuel Alvarez Novella, de José y María.

Eduardo Andueza Arribé, de Eduardo y Bonifacia.

Julio Ayán García, de José y Sinfonios.

Prudencio Alvarez Zamorano, de Prudencio y Pascasia.

Juan Alvir Jiménez, de Eustaquio y Celadonia.

José Agundín García, de Manuel.

Fernando Ayuso y Acón, de Teodoro y Demetrio.

Federico Asensi Rodríguez, de Segundo y María.

Teófilo Arias Moya, de Gregorio y Rosa.

Jesús Aguado Fernández, de José y Concepción.

Leopoldo Bautista López, de Leopoldo y Fermina.

José Bustillo Sánchez, de Saturnino y María.

Emilio Blanco Fernández, de Josefa.

Fernando Bozo y Villar, de Carlos e Isabel.

Juan Bondán García de Juan y Dolores.

César Bedoya Quiñones, de Guillermo y Angel.

Cesferino Castillojo Herrero, de Manuel y Sofía.

Francisco Cordón y López, de Dámaso y Eugenia.

Juan José Castejón Gil, de Alberto y Carmen.

Evaristo Coladas Batanero, de Anselmo y Ramón.

Ricardo Chaves Valle, de Ricardo y Libriz.

José María Carmona López, de Antonio y Dolores.

José Carrera Cejudo, de José y María Concepción.

Pedro Chico y Rello, de Martín y Josefina.

Manuel Caballero García, de Santiago y Angel.

Ricardo Demedio Herrero, de Joaquín y Mercedes.

Abel Díaz Erillas, de Darío y Soledad.

Manuel Díaz Herráez, de Elvira.

Enrique Domínguez Prado, de Manuel y María.

Ricardo Dávalos Soriano, de Ricardo y Francisca.

Francisco Díaz Ibáñez, de Francisco y Nieves.

Ángel Díaz Sanz, de Angel y María.

Ricardo Escalzo Pérez, de Frutos y Emilia.

José Fernández Castro, de Joaquín y Francisca.

Eugenio Fernández Duro, de Manuel y Encarnación.

León Fernández Zabalets, de Pedro y Berta.

Gervasio Flores Martínez, de José y Rosa.

Alfredo Láz Fernández, de desconocidos.

Rafael Fernández, de Melaniz.

Daniel Ferreiro Roldán, de Carlos y Sinfonia.

José de la Fuente Rodríguez, de Joaquín y Manuela.

Antonio Fernández González, de Miguel y María.

Ildefonso Galz Medina, de Bruno y Julia.

Fernando Gama Mendizábal, de Pedro y Agustina.

Victor González Cámaras, de Serafín y Francisca.

Agapito González, de Manuela.

Manuel González Cady, de José y Dolores.

#### Alcaldía Constitucional de Carazo.

Hallándose comprendidos en el alistamiento de esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, el mozo Santiago, hijo de padres desconocidos; Calixto Aragón, hijo de Juana; Juan Francisco Cámaras Palomero, hijo de Francisco y Francisca; Víctorino Aragón, hijo de Esteban y Caixitas; unos y otras, en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto del sorteo y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Consistorial, el día 15 de los corrientes y 1.<sup>o</sup> de Marzo próximo venidero, á las siete de su mañana; apercibidos que, de no comparecer, ni hacer uso de las facultades que les confiere el artículo 108 de la Ley, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Carazo, á 10 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Manuel Cámaras. M—1054

Ramón González Fernández, de Ramón y Antonia.  
 Luis González Sánchez, de Bernardo y Gertrudis.  
 Valentino García Cristóbal, de Joaquín y Catalina.  
 Joaquín González Garafía, de Valentín y Francisca.  
 Odón González López, de José y Encilia.  
 Beatriz Gracia Fernández, de Gregorio y Encarnación.  
 Isidoro Gamero y Gil, de Federico y Fernanda.  
 Salvador García Vilagrassa, de Manuel y Juana.  
 Carlos González y González, de Alvaro y Severa.  
 Antonio González de la Vega, de Rudina y Julián.  
 Lorenzo García Díaz García, de Venancio y Visitación.  
 Alejandro Gonzalo Pérez, de Venancio y Amalia.  
 Juan Hernández Vallejo, de Julián y Flomena.  
 Ubaldo Hervás Pérez, de Vicente y Soledad.  
 Julián Herranz Garcés, de Remigio y Antonia.  
 Leandro Herreros Muñoz, de Leopoldo y Petra.  
 Tomás de Hoyos Castro, de Tomás y Josef.  
 Ángel Yáñez Díaz, de Felipe y María.  
 Alfredo Iturralde de Olivares, de Angelina.  
 Carlos Gijón Bardancha, de Carlos y María del Mar.  
 Pedro Jurado Iniesta, de Manuel y Genoveva.  
 José María Juarros del Pozo, de Nicolás.  
 Pascual Jiménez Díaz, de Manuel e Infelisa.  
 José Luján Vale, de Joaquín y María.  
 Pablo La Red Blasco, de Pablo y Macarena.  
 Ángel López Moreno, de Arturo y Agustina.  
 Víctor Lacalla Baños, de Rosa.  
 José López Gómez, de José y Josefina.  
 Fernando Martínez López, de Dolores.  
 Emilio Martínez Selma, de José y Rosa.  
 Julián Merino Álvarez, de Julián y Amalia.  
 Juan José Morera y Coll, de Juan y María.  
 Francisco Minguez Blanco, de José y Eulogia.  
 Juan Martínez Ortiz de Zárate, de Juan y Severiana.  
 Alejandro Martínez Arias, de José y Matilde.  
 Felio Miguel Soiza, de Isidro y Asunción.  
 Antonio Montero Valle, de Antonio y Dolores.  
 José Mosquera Méndez, de José y Elisa.  
 Luis Mac Veigh y López, de Alfredo y Petra.  
 Luis Maizanera Toja, de Miguel y María.  
 Ángel Martínez Rueda, de Eulogio y Nicanor.  
 Gumersindo Mingo Barrigón, de Manuel y Antonia.  
 José Montalvo Chicherro, de Juan y Juana.  
 Claudio Muñoz Vela, de Luis y Magdalena.  
 José Martínez Rubio, de José y Ignacia.  
 Jaldo Montes Manzano, de José y Antonia.

Leocadio Molina Pérez, de Antonio y Angelina.  
 Rafael Muñoz Usel, de Celestino y María.  
 Luis Ocio y Torreadrada, de José y Petra.  
 Joaquín Ortiz de Zárate López, de Ramiro y María.  
 Dámaso Parego López, de Dámaso y María.  
 Felipe Pérez Alegria, de Marcelo y Juana.  
 Jesús del Portillo Valcárcel, de José y Fuentenza.  
 Vicente Parrado Rodríguez San Pedro, de Ricardo y María del Carmen.  
 Joaquín Pérez Martínez, de Ramón y María.  
 Antonio del Pino Pérez, de Joaquín.  
 Pedro del Pino Pérez, de Elena.  
 José Prieto Pérez, de Rosario.  
 Francisco Pascual Pisabarro, de Antonio y Blasida.  
 Carlos Alonso García, de Cándida.  
 Manuel Carrascal Navarro, de Carmen.  
 José Ceballos Fernández, de Agapito y Angelita.  
 Luis Capeda Aragón, de Manuel y Teresa.  
 Juan Ceballos Lars, de Francisco y María.  
 Pedro Fordeville y Brugat, de Pedro y Matilde.  
 Ángel Larrea Buz, de Basilio y María.  
 Rafael Mercado Sojá, de Rafael y María de los Dolores.  
 Fernando Orzabal Quintana, de Arturo y Benjamín.  
 Enrique Rossique Lissón, de Francisco y Adilia.  
 Agustín Rubio Martínez, de Ricardo y Pilar.  
 Manuel Rodríguez Monasterio, de Arturo y Manuel.  
 Bonifacio Ruiz Mayo, de Bonifacio y María.  
 Francisco Rodríguez López, de José y Encarnación.  
 Evelio Rodríguez Martínez, de José e Inés.  
 Delfín Romero Migués, de Delfina y Catálina.  
 Arturo de Redondo y Barona, de Arturo y Rafaela.  
 Julio Rito, de Vicente.  
 Pedro Riu y Debón, de Juan y Dolores.  
 Tomás Rodríguez Rubí Bocanegra, de Tomás y María.  
 José Ruiz Méndez de Antonio y Pilar.  
 Emilio Ribas García, de Rosario.  
 José Román Martínez, de Raimundo y Jacinta.  
 Matías Rodríguez Pérez, de José y Claudia.  
 Alfonso Sanfrutos Alvera, de Luisa.  
 Antonio San Román y Valle, de Antonio y Cayetana.  
 Juan Santos Vázquez, de Francisco y Dolores.  
 Fernando Sierra Martínez, de José y Marina.  
 Tomás Sánchez de Mera, de Alejandro y Trinidad.  
 Manuel Sanzorini Villarroya, de Manuel y Julia.  
 Ángel Siguenza Rubio, de Mariano y Ramona.  
 José San Molina, de Ramón y María.  
 Enrique Sappeti García, de Julián y Matilde.  
 Clemente Sánchez Saíz, de Clemente y Elena.  
 Luis Sánchez Baltrán, de Antonio y Patricio.  
 Ángel Serrano Carrasco, de Severiano y María Concepción.  
 José Sánchez Ruiz, de José y Consuelo.

Antonio Sánchez Cortés, de Aquilino y Juliana.  
 José Sánchez Pabón, de Romualdo y Juana.  
 Juan Sánchez Montoya, de Juan y Manuela.  
 Armen Tarzian Gantier, de Harontun y Luisa.  
 Marcos Tejedor Santos, de Jacinto y Leonor.  
 Bartolomé Trápaga Fojaco, de Ramón y Josefina.  
 Antonio Torrón Soto, de Antonio y Josefa.  
 Manuel Trápaga Diego, de Venancio y María.  
 Joaquín de Ugarriza de la Peña, de Francisco Antonio y Eustaquia.  
 Encaventura Uriondo Camacho, de Ramiro y María.  
 Manuel del Valle Becerra, de Ventura y Luisa.  
 Juan Vázquez Gurich, de José y Pilar.  
 Brigida Virquez, de Mercedes.  
 Pastor García Benito y Elvira, de Manuel y Francisca.  
 Juan Quether y Caillava, de Alfredo y Agustina.  
 Benito Gutiérrez Matarrau, de Lorenzo y María.  
 Julián Gómez Gorgojo, de Ramón y Francisca.  
 Julio López Quintana, de Luis y Hermencia.  
 Eugenio Lembas Petro, de Luis y Ana.  
 Julio Martín Requejo, de Julia.  
 José Martín y Rosendo, de José y de María.  
 Rafael Mora Martínez, de José y Gloria.  
 Emilio Rodríguez Fernández, de Manuel y Francisca.  
 Manuel Jiménez Martínez, de Felipe y Lucía.  
 Eugenio López Lizar, de Miguel y Concepción.  
 Ramón Pérez Rodríguez, de Alejandro y Elena.  
 Emilio Pascual Pontigo, de Didimo y Francisca.  
 Gerardo Pablo Vilchesada, de Luis y Baldomera.  
 Liborio Rodríguez Medserend, de Polycarpo y Magdalena.  
 Ramón Dorronsoro y Dorrorsor, de Felipe y Pia.  
 Emilio Trueba y Covo, de Andrés y Juana.  
 Ramón Pérez de las Heras, de Tomás y Marta.  
 Rafael Redondo Pérez, de Rafael y Silvia.  
 Eloy Relón Llorente, de Eloy y Amalia.  
 Manuel Andrés Hénovalles, de Dolores.  
 Andrés Rodríguez Arias, de Andrés y María.  
 Antonio Collado Gómez, de Bartolomé y Álvaro.  
 José Marcoto Novo, de Manuel y Digna.  
 Mariano Ordóñez Irúnido, de Mariano y Agustina.  
 Madrid, 8 de Febrero de 1914.—El Teniente de Alcalde, José Alvarez Arráez.  
 M.—1063

#### Alcaldía Constitucional de Chiclana de la Frontera.

Igualándose el actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan comprendidos en el alistamiento para el actual Recensos, se les concede plazo hasta el día 8 del próximo mes de Febrero en que ha de cerrarse definitivamente dicho alistamiento & el día 1.º de Marzo, en que tendrá lugar el juicio de clasifi-

cación y declaración de soldados, a cuyos actos se les cita por este edicto en sustitución de las papeletas que ordena la vigente ley de Reemplazos, para que concurren á esta Casa Consistorial, á las doce de la mañana de los indicados días, á fin de evitarse las responsabilidades á que por sus faltas de asistencia dieran lugar.

## Mozos que se citan.

Juan Aranda Caro, hijo de Francisco y Juana.

Juan Arellano Cebra, de José y Juana.

Francisco Aragón López, de Juan y María.

José Brea Cerrín, de Leonardo y María.

José Baró Santos, de Felipe y María.

Antonio Baró Gestoso, de N. y Manuela.

Antonio Castañeda Rodríguez, de Juan y María José.

Antonio Cebada Matías, de Antonio y María.

Antonio Cebada Rodríguez, de Antonio y Rosalía.

Manuel Darridder Espinoza, de Manuel y Matilde.

Francisco Fernández Núñez, de Francisco y Manuela.

Antonio González Morales, de Antonio y Magdalena.

Juan Gómez Morales, de José y Magdalena.

José Guerra López, de José y María.

Migueui García y García, de Pedro y Ana.

Juan Gestoso Maresa, de N. y Manuela.

Manuel Gatica Rodríguez, de Antonio y María.

Diego García Rivera, de Manuel y Francisca.

Sebastián Gómez Aragón, de Manuel y María.

Domingo Galván Márquez, de José y Oliva.

José Huelva Tovar, de Domingo y Antonia.

José María Lucero Ruiz, de Ramón y Bernarda.

José Leal Gómez, de Juan y María.

José Luis Ruiz, de Francisco y Francisco.

Manuel Moreno Caldero, de Miguel y María Rosario.

Ramón Mañoz Márquez, de Rafael y Aurora.

Pedro Morales García, de Juan y Estefanía.

Manuel Mayor Vélchez, de Antonio y Josefa.

Manuel Macías Mendoza, de Manuel y María.

Fernando Moreno García, de Antonio y María.

José Narvaez C. de Vaca, de Salvador y Paz.

Diego Núñez Romero, de Juan y María.

José Ortega Zájara, de Manuel y María.

Juan Ortega Recio, de José y Elena.

Manuel Periñar Chaves, de Ramón y María.

Francisco Romero Sánchez, de Francisco y Antonia.

José de los Reyes Parro, de Jerónimo y Francisca.

José Romero Chacín, de Juan y Rosalía.

Manuel Rodríguez Butrón, de Sebastián y María.

José Real Piñero, de Antonio y Antonia.

Antonio Ramírez y Rojas, de Manuel y María.

Narciso del Río Pazo, de Juan y Manuela.

Antonio Solado Martínez, de Andrés y Juana.

Manuel Torreiro Rodríguez, de José y Manuela.

Rafael Tocino Rodríguez, de José y Sebastián.

José Tocino Magariño, de Juan y María.

Ángel Ventura Bernál, de Manuel y Antonio.

Joaquín Vega Duccis, de Antonio e Isabel.

José Vejerano Perillán, de Miguel y Josefina.

Juan Virués Soto, de Pedro y Dolores.

Juan Antoni Velázquez Botetos, de Joaquín y Josefina.

Ciudad, 20 de Enero de 1914.—El Alcalde, Juan F. Caro. M—752

José María Escrivela Valdés, de Antonio y Rufina; el 12 de Agosto.

Antonio Maya Ruiz, de Antonio y María; el 1.º de Septiembre.

José Utrera Martínez, de José y Agueda; el 27 de Octubre.

Hornachuelos, 31 de Enero de 1914.—

Federico García. M—1058

### Alcaldía Constitucional de Hornilles de Cerrato.

Incluido en el alistamiento de esta villa formado para el Reemplazo del Ejército del año actual, el mozo Leonsardo Rodríguez Núñez, hijo de Hermenegildo y Maura, que nació en este distrito el 8 de Noviembre de 1893, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, se ignorándole su actual paradero, se le cita y emplaza por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que comparezca á los actos del sorteo de mozos y clasificación de soldados, que tendrán lugar en esta Sala Consistorial los días 15 del presente mes y 1.º de Marzo próximo, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Hornilles de Cerrato, 8 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Segundino Torres. M—1058

### Alcaldía Constitucional de Huétor.

Alistado en el de este Ayuntamiento para el Reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley, el mozo Benito Gutiérrez Llamas, hijo natural de Birbara, que nació en esta villa el 21 de Marzo de 1893, por medio de este anuncio, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á dicho mozo se le cita á su madre, amó & tutor, á fin de que se presentase en esta Sala Consistorial al acto de la rectificación, sierra del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 25 del actual, 8 de Febrero, 15 del mismo, y 1.º de Marzo próximo venidero, bien por él ó por persona que los represente, en el bien entendido que de no verificarlo sufrirá las consiguientes responsabilidades, á tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Reemplazos.

Huétor, 13 de Enero de 1914.—El Alcalde, Venancio Moro. M—1059

### Alcaldía Constitucional de La Linea.

D. Bartolomé Lima Ortiz, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que estando comprendidos en el alistamiento formado por el Ayuntamiento de mi presidencia para el actual Reemplazo del Ejército, los mozos de esta naturaleza que á continuación se relacionan, se ignorándole el paradero actual de ellos y de sus familias, se le concede de piso hasta el día 8 del próximo mes de Febrero, en que ha de cesarse dicho alistamiento después de rectificado, para que puedan darlo á educar, evitándose los perjuicios y responsabilidades consiguientes.

Al mismo tiempo requiero á los señores Alcaldes que tengan comprendido en sus alistamientos á algunos de dichos mozos, para que lo manifiesten con toda urgencia antes del plazo señalado, para que puedan ser excluidos del de esta ciudad.

## Mozos que se citan.

Abundio Alvarez Cabello, hijo natural de Dolores; que nació el 16 de Febrero de 1893.

Juan Alvarez Martínez, de José y Dolores; el 19 de Mayo.

*Mesos que se citan.*

Antonio López Ortiz, hijo de Pedro y María.  
 Antonio Muñoz Pizarro, de Juan y Dolores.  
 Arturo Ruiz Puertas, de Juan y Ana.  
 Antonio Siles Bargas, de Antonio e Isabel.  
 Arturo Pérez Soiza, de Alejandro y Amalia.  
 Aurelio González Espinosa, de Manuel y Antonia.  
 Antonio Vallejo González, de Martín e Isabel.  
 Arturo Rodríguez Muñoz, de Francisco y Elvira.  
 Alfredo González Álvarez, de Gabriel y María.  
 Andrés Rodríguez Martín, de Joaquín y Carmen.  
 Antonio Besugo Cabrines, de José y Mariana.  
 Antonio Cobos, de Joséfa.  
 Antonio Casimiro, de Ana.  
 Antonio Ríos Ortega, de Antonio y Ana.  
 Andrés Pérez Barragán, de Andrés y Antonia.  
 Antonio Núñez Cortés, de Antonio y Juana.  
 Antonio Díaz Larón, de Francisco y Dolores.  
 Agustín Hidalgo Muñoz, de José y María.  
 Antonio Rojas Ortiz, de José y María.  
 Antonio García Perea, de Antonio y María.  
 Antonio Ruiz, de Dolores.  
 Antonio Moreno León, de Juan y Dolores.  
 Antonio Fernández Cabezas, de Emilio y Juana.  
 Antonio Durán Morente, de Antonio y Francisca.  
 Antonio Schenkidel Bastarréida, de Antonio y Matilde.  
 Antonio Martínez Muñoz, de Cristóbal y Francisca.  
 Andrés Sánchez Bautista, de Andrés y María.  
 Antonio Duarta Espinosa, de Francisco y Francisca.  
 Arturo García, de Isabel.  
 Antonio Salas Enríquez, de Juan y Rosalía.  
 Bartolomé Gómez Serrano, de Bartolomé y Antonia.  
 Benito Pastor Mota, de Benito y María.  
 Calixto Guerra Gómez, de Francisco y Carmen.  
 Constantino Romero Mora, de Juan y María.  
 Claudio Moral Martínez, de Manuel y Ana.  
 Cándido Guerra Boiechi, de Cándido y Adela.  
 Diego Estévez Vázquez, de Alfonso y Carmen.  
 Diego Parra Peña, de Francisco y Francisca.  
 Diego Valencia Gómez, de Pablo y María.  
 Eduardo Martínez Casano, de Cipriano y Josefina.  
 Eugenio Jesús Soláns, de Domingo y Bárbara.  
 Eugenio Santos Sánchez, de Egílano y María.  
 Esteban Blanco Estévez, de José y María.  
 Francisco Rivas Cabeza, de Baldomero y Antonia.  
 Francisco Reyes Gutiérrez, de Antonio y María.  
 Francisco Balades, de Francisco.

Francisco Tineo Gómez, de Francisco y Dolores.  
 Francisco Fernández Ceballo, de Rafael y María.  
 Francisco Roble Casado, de Diego y María.  
 Francisco Pérez López, de José y María.  
 Francisco Herrera Rodríguez, de Gonzalo y Antonia.  
 Guillermo González Ossía, de Juan e Isabel.  
 Gerardo González Borrego, de Andrés e Isabel.  
 Juan Romero Romero, de Francisco y María.  
 Juan Nieto González, de Miguel y Trinidad.  
 José Hernández León, de Diego y Manuela.  
 Juan Telle Cabeza, de José y Gertrudis.  
 Juan Jiménez Heredia, de Juan y Juana.  
 Juan Vigor Martos, de Antonio y Ana.  
 José Alonso Hurtado, de José y María.  
 José Díaz Navas, de Juan y María.  
 Jaime Molina Albero, de Jaime y María.  
 José María Ressa Orias, de José y Juana.  
 Joaquín Machado, de Juan.  
 Juan Rodríguez Carmona, de Juan y Mercedes.  
 Juan Rodríguez Muñoz, de Emilio y Laura.  
 Jesús Linares, de Francisco.  
 José Quintana Gutiérrez, de José y María.  
 José Moncayo Vargas, de Antonio y María.  
 José López Fernández, de Miguel y Francisca.  
 Juan Vera Morales, de Juan y Dolores.  
 José Morales, de Juana.  
 Joaquín Martínez Friera, de Joaquín y Fernanda.  
 Juan Manrubia, de Carmen.  
 José Sánchez, de María.  
 José Navarro López, de Antonio y María.  
 José González Pérez, de Matías y Josefina.  
 Juan Perea Tripland, de Manuel y Luis.  
 José Blanco Vega, de Luis y Mercedes.  
 Juan Morales Macías, de Lorenzo y Leonor.  
 José Laberón Guillén, de Isidoro y Antonia.  
 José García Gil, de Gabriel y Pilar.  
 Joaquín Gómez Rodríguez, de Antonio e Isabel.  
 José Ascención Rodríguez, de Aparicio y María.  
 José Ramos Ríos, de José y Dolores.  
 José Suárez Zamora, de José y Encarnación.  
 José Braguero Barrojo, de Antonio e Indalecio.  
 José Lozano Muñoz, de José y María.  
 Juan Machado Beátez, de Eustasio y Dolores.  
 José Facio Melgar, de José y Angela.  
 Juan Cuevas, de Inés.  
 José Morón Caba, de Cristóbal y María.  
 José Viaga Casella, de José y María.  
 Juan González González, de Juan y Mercedes.  
 José Rodríguez Jiménez, de Roque y María.  
 Juan Calvo Baena, de Pedro y María.  
 Juan Santina Rojo, de Juan y Margarita.  
 Lorenzo Gavilán Moncayo, de Manuel y María.

Luis Ortiz, de Ana.  
 Luis Romero, de Ana.  
 Luis Olivero Canosa, de Luis y María.  
 Miguel Teval Morris, de Juan y Natalia.  
 Manuel Bessa Vallecillo, de José y Macaela.  
 Manuel Chacón Vázquez, de Manuel y Catalina.  
 Manuel Ruedas Contreras, de Lorenzo y Joaquina.  
 Manuel Ruiz Rubio, de Salvador y María.  
 Manuel Fernández Cantudo, de Antonio e Isabel.  
 Mariano Pérez Flores, de Alfonso y Carlota.  
 Manuel Martínez Talero, de Antonio y Gertrudis.  
 Miguel Amado Palacios, de Fernando y María.  
 Manuel Corrales Ascedo, de Andrés y Soledad.  
 Miguel Carrasco Vázquez, de José y Ana.  
 Manuel Leal Pérez, de Juan y Teresa.  
 Moisés Salama Bendemilach, de Mondragón y Ricas.  
 Manuel Báez Sisteto, de Alfonso y Dolores.  
 Manuel Mañasco Ellis, de Luis y Elena.  
 Melchor Aragón Amaya, de Manuel y Cristobalina.  
 Manuel Sánchez, de Pilar.  
 Miguel Fuentes García, de Ramón y Ana.  
 Miguel Boato Ruiz, de Manuel y Francisca.  
 Manuel Guerrero Labrador, de Manuel y María.  
 Monjachoi Barjajon Abecasis, de Abramam y Josefina.  
 Manuel Rodríguez Calvente, de Antonio e Isabel.  
 Manuel Bao, de Emilia.  
 Miguel Flores Heredia, de Félix y Emilia.  
 Manuel Pérez Sánchez, de Manuel y Petre.  
 Manuel Castaño Soler, de Manuel y María.  
 Miguel Calderón Brieno, de Antonio y María.  
 Norberto Suárez Gallardo, de Francisco y Carmen.  
 Pascual Moreno Valarino, de Francisco y Antonia.  
 Parzón Caño Casas, de Miguel y Manuela.  
 Plácido Pérez García, de José y Francisca.  
 Rafael Macías Estrada, de Francisco y Petra.  
 Rogelio Rodríguez Ríos, de José y María.  
 Rogelio Romero Fieja, de Blas y María.  
 Rafael Morro Gavira, de Rafael y Josefina.  
 Rogelio Sierra Benítez, de Antonio e Isabel.  
 Rafael de los Santos, de Gabriela.  
 Rafael Martínez Burgos, de Antonio y María.  
 Santiago Sambucety Infantes, de Santiago y Dionisia.  
 Salvador Cabeza Villalba, de José y Antonia.  
 Salvador Guerrero Romero, de Salvador y María.  
 Victoriano Muñoz Sáez, de Isidoro y María.  
 Isidoro Rodríguez Gamero, de Juan y Saturnina.  
 Isidro Casas Sánchez, de Pedro y María.  
 La Línea, 13 de Enero de 1914.—Bartolomé Lima.

**Alcaldía Constitucional  
de La Piña.**

Se cita al mozo Luis Capdevila Domenech, residente en París, rue de la Arcada, número 88, para que el dia 1º del entrante mes, a las diez horas, comparezca en la Casa Consistorial, a exponer lo que le convenga en el acto de la clasificación de mozos, advirtiéndole que, su falta de comparecencia ó de alegación del derecho que le asista, le occasionará el perjuicio que señala la ley de Reemplazos, sexfa la cuna, además de ser declarado prófugo, no le será siendida ninguna exclusión ó excepción que, siendo conocidas, no las alegue en aquel acto.

Al propio tiempo se ruega que, en el caso de acogerse á lo dispuesto en el artículo 198 de la vigente Ley de Reemplazos, deba designar persona que le represente en este acto y remitir la documentación, debidamente legalizada por el Ministerio de Estado de España, por conducto de la vía diplomática, antes del dia 1º de Marzo, ó lo más tarde del tercer domingo de este mes, si quiere evitarse los perjuicios que en Derecho haya lugar.

La Piña, 9 de Febrero de 1914.—El Alcalde-Presidente, José Villarrasa.

M—1060

**Alcaldía Constitucional  
de León.**

D. Lucio García Lomas, Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de León.

Hago saber: Que hallándose incluidos en el alistamiento de esta ciudad para el Reemplazo del Ejército del año actual, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Recrutamiento, los mozos que á continuación se expresan, cuyo paradero actual se ignora, así como el de sus padres, se les cita por el presente edicto para que en las primeras horas de la mañana de los días 1º del mes que riga, y 1º de Marzo siguiente, concurren á la Sala de sesiones de este Casa-Ayuntamiento, á los actos del sorteo y de la clasificación de mozos, advirtiéndoles, que al ser llamados durante la última operación citada, tienen la obligación de concurrir personalmente ó de hacerse representar por persona hábil, pues de no verificarlo se procederá á instruirles expediente de prófugo, y que los acuerdos que la Corporación municipal dicte acerca de cualquier particular son reclamables, en primer término, para ante la Comisión mixta dentro del plazo de los tres días siguientes.

*Mozos que se citan.*

Adelardo Castillo Santos, hijo de Ricardo y Antonia.

Marcelino Martínez Mayordomo, de Gregorio y Eulalia.

Severino González Lorenzo, de Julián y Faustina.

Víctor de la Herga García, de Marcial y Filomena.

Hilario Meneses Díez, de Emilio y de Flora.

Luis Alfonso Constantino, de padres desconocidos.

José González Rodríguez, de José y de Josefa.

Julián González, de padres desconocidos.

Federico García Ordás, de Angelino y Andrea.

José Fernández Belzuz, de Julián y de Elena.

Matías Blanco Blanco, de Manuel y de Claudia.

Sebastián Palacián Iglesias, de Angel y Aurelia.

Joaquín Cagigas Estébanez, de Antonio y Cecilia.

Ildefonso Álvarez Llamas, de Serafín y Ossilda.

José Tomás Díez Sánchez, de Gregorio y Paciencia.

Cándida Alonso Castro, de Juan José y Faustina.

Amadeo Rodríguez Iglesias, de Francisco y Catalina.

Anastasio Gorostieta González, de Vicente y Narcisa.

Eloy Fombona García, de Gaspar y María.

Jesús González Santervás, de Manuel y Ramona.

Antonio Rabadán Álvarez, de Antonio y Jesusa.

Miguel Mateos Álvarez, de padres desconocidos.

Isaías Díaz, de padres desconocidos.

José Quirós Castro, de Francisco y Vicenta.

Gaudíno Belado García, de Gonzalo y Josefina.

Bernardo Luis Blanco, de Tomás y de Francisca.

Macario Calvo Fernández, de padres desconocidos.

José Balbuena de la Puente, de Faustino y Petra.

Pedro Ramírez González, de Hipólito y Vicente.

Francisco Juan Torbado, de Lorenzo y Petra.

Domingo Rodríguez González, de Antonio y María.

Cesimiro Muñiz Balbuena, de Miguel y Amparo.

Leandro Román López Martínez, de Máximo y Agueda.

Luis Pérez Robles, de Bernardo y Nicasia.

Rafael Fernández Balbacil, de Gonzalo y Jerónima.

Felipe Ligorio, de padres desconocidos.

Cipriano Rodríguez, de padres desconocidos.

Julio Cordobés Iglesias, de Santiago y María.

Juan García Barrientos, de Jacinto y Primitiva.

Manuel Nieto González, de Primo y de Clara.

Gregorio Juan Gutiérrez, de Robustiano y Gregorio.

Aurelio Robles Cano, de José y Genoveva.

Alfredo de la Torre Blanco, de Alfredo y Angeles.

Ramón Ferreruela Jiménez, de Juan Manuel y Agustina.

Esteban Simón, de padres desconocidos.

Tomás Martínez, de padres desconocidos.

Vicente López Fernández, de Salvador y Josefina.

Toribio Ruiz Gómez, de Saturnino y Brígida.

Avelino Martínez González, de Anselmo y Basilia.

Faustino Caballero Soto, de Fausto y Hermelina.

Francisco Aupi Prendes, de Abel y Tarsilia.

Martín Galende Fernández, de Julián y Jacinta.

Aquilino Virostka Clemente, de Máximo y Antonia.

Teófilo González Guerrero, de Rufina y Felisa.

Elías Aparicio Vega, de Angel y de Celestina.

Ramiro Rodríguez García, de José y Bernardina.

Francisco Blasco, de padres desconocidos.

José González Gutiérrez, de Manuel y Encarnación.

Bonaventura Rico Bolado, de N. y de Manuela.

Peregrino Francisco Robles Balbuena, de Narciso y Pilar.

Antonio Alonso Fírez, de Antonio y Francisca.

León, 7 de Febrero de 1914.—Lucio G. Lomas. M—1062

**Alcaldía Constitucional  
de Marbella.**

D. Cristóbal Luera de la Torre, Alcalde de esta ciudad, Presidente de su Muy Ilustre Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Quotas, ó ignorándose el paradero de los mozos que se expresan á continuación, comprendidos en el alistamiento para el corriente Reemplazo, es les cita por el presente para que comparezcan personalmente, ó representados en forma, los días 15 del actual y 1º de Marzo venidero, al Salón Capital, en que han de tener efecto los sorteos de sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

*Mozos que se citan.*

Miguel Martín Millán, hijo de Francisco y de Isabel.

Antonio Gómez Guerrero, de Juan y Ana.

Juan Albarracín Alcántara, de Manuel y Carmen.

Antonio Tomé Sánchez, de Juan y Ana.

Antonio Blanca García, de Antonio y Ana.

Miguel Duarte Haro, de Juan y María.

Antonio Gil Pérez, de Francisco y Teodora.

José Navarro Pérez, de Rafael y María.

Juan Brutus Gómez Palma, de Juan y Ana.

José Pérez Santamaría, de Timoteo y Feliciano.

Ildefonso López Morito, de José y María.

Rafael Camacho Moyano, de Antonio y Ana.

Antonio Boz Vidal, de Antonio y de Carmen.

Tomás Romero Sánchez, de Miguel y Beatriz.

Juan Lozano Postigo, de Juan y Rosario.

Francisco Loméa Jordán, de Antonio y Isabel.

José Ruiz Postigo, de Francisco y de María.

José Gil Díaz, de Manuel y Andrea.

Antonio Villalobos Ramos, de Juan y Ana.

Juan Chacón Rodríguez, de Juan y Aurora.

Miguel Galiano Zumaquero, de Francisco y Catalina.

José Gregorio Ramírez Ruiz, de José María.

Luis Martín Alcalá, de Rafael y Dolores.

Juan Alcántara Morales, de Salvador y Ana.

José González Torres, de Francisco y Ana.

Pedro Madueño Gamero, de Miguel y Ana.

Pedro Ortiz Barceló, de Andrés y Rafaela.

Francisco Mata Gómez, de Juan y Manuela.

Manuel García Almoguera, de Manuel y Rafaela.

Cristóbal Gil Olmo, de Cristóbal y Josefina.

Francisco López Millán, de Andrés y Francisca.

Juan Carnero Haciado, de Francisco y Ana.

Pedro Campay Moyano, de Pedro y Carmen.

Francisco Alamillos Ruiz, de José y Dolores.

Juan Bautista Villalón Romero, de Antonio y María.

Salvador Berrocal Guillén, de José y Ana.

Pedro González Vázquez, de Pedro y Josefina.

Rafael Gil Piña, de Francisco y Teodoro.

Rafael Fernández Gómez, de Rafael y Francisca.

Plácido Moreno Merino, de Isidoro y Ana.

Francisco Díaz Zemáquero, de Antonio y Dolores.

Manuel Beimonte Serrano, de Manuel y Amelia.

Francisco Pérez Piña, de Juan y María.

Máximo Bartolomé Cerro, de Manuel y Pascencia.

Juan de Díaz Praga López, de José y María.

Francisco Romero Vázquez, de Joaquín y Ana.

Juan Pérez Sepúlveda, de Francisco y Micaela.

Francisco Alvarez Martos, de Juan y Dolores.

José Roig López, de Vicente y Carmen.

Antonio Jordán Gómez, de José y Francisca.

Miguel Moreno Doncse, de Antonio y Carmen.

Hugencio Jiménez Blanco, de Cristóbal y María.

Antonio Navas Martín, de Miguel e Isabel.

Juan Bautista Díaz Romero, de Pedro y Ana.

José Gil Gómez, de Antonio e Isabel.

Miguel Machuca Lara, de Antonio y Josefina.

Álvaro Matrero Díaz, de Diego y Paula.

Juan Martínez Ríos, de Antonio y de Leonor.

Juan Romero Machuca, de Juan y Ana.

Bernardo Galicia Gómez, de Gabriel y Josefina.

Marbella, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1914.—Ortiz del Llano.

M—1066

sorteo y declaración de soldados los próximos días 14, 15 y 2 de Marzo, las dos primeras fechas del mes actual y la tercera del próximo venidero, advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

#### Mozos que se citan.

Cristóbal Gómez García, hijo de Bartolomé y María Francisca.

Sebastián Martínez Abril, de Isidro y María.

Pedro Ramón Policarpa López Navarro, de Pedro y María.

Juan Sánchez García, de Antonio y María.

Andrés Garita Fernández, de Juan y Dolores.

Pedro Martínez Munuera, de Ramón y Leocor.

Juan Hernández Abril, de Juan y Josefina.

Emiliano Fernández Martínez, de Pedro y María Jesús.

Diego Cánovas López, de Francisco y Ramona.

Antonio Navarro Navarrete, de Francisco y María Dolores.

Pedro Modesto García López, de Pedro y Juan.

Sebastián Martín García, de Vicente y María.

Lázaro Pérez Fernández, de Marcos y Custodia.

Eleuterio López Fernández, de Fernando y Antonia.

Julián Sánchez Palencia, de Tomás y María Antonia.

Juan Gómez Roselló, de José y María.

Santos Peñalver Navarro, de Santos y Salvadoras.

Diego Francisco Hurtado, de Mario y Francisco.

Julio García Ascaso, de Juan y Ana.

Pedro Gómez Navarro, de Pedro y Bernardina.

Diego Martínez López, de Antonio y María.

Manuel García Martínez, de Virgilio e Isabel.

Salvador Vélez Salinas, de Diego y Francisco.

Francisco Alarcón Sánchez, de José y Antonia.

Juan Pedro González Jiménez, de Juan y Ana.

Rafael Hernández Martínez, de Juan y Ana.

Francisco Martínez Sánchez, de Francisco y Manuela.

Jesús Martínez Sánchez, de Francisco y Francisco.

Pedro Martínez Ruiz, de Martín y Bárbara.

Antonio Martínez Navarro, de Antonio y José.

Luis Navarro Martínez, de Mateo León y María.

Antonio López Guirao, de José y María.

Antonio Vicente Gómez Blázquez, de Pedro y María Dolores.

Pedro Martínez Sánchez, de Pedro y Ana María.

Juan Francisco García García, de Pedro y María Felisa.

Pedro Sánchez Bustamante, de Antonio y Mariana.

Ramón Serafín Sánchez García, de Pedro y Dolores.

Alfonso Marcos García López, de Alfonso y Francisco.

Ramón Martínez Rebollo, de Luis y Cecilia.

Eloy López Fernández, de Pedro e Isabel.

Jesús Jiménez Ávila, de Juan José y María Esperanza.

Francisco Cuena Martínez, de Jesús y Josefina.

Sebastián López García, de Sebastián y Genoveva.

Pedro Sánchez López, de Pedro y María Josefina.

Juan de la Cruz Fernández Robles, de Paco y María Dolores.

Francisco Sánchez Fernández, de Antoni y María Nicolás.

Juan Ramón Fernández Sánchez, de Julián y Sebastián.

Jesús Martínez Martínez, de Sebastián y María Asunción.

Francisco Rodríguez García, de Sebastián y María.

Tomas Sánchez Sánchez, de Bartolomé y María Salvadora.

Juan Rodríguez López, de Cristóbal y Brígida.

Mariano García Martínez, de Antonio y Catalina.

Elias García Martínez, de Antonio y Catalina.

Pedro Burruezo Martínez, de Ana Juana.

Emilio García Martínez, de Pedro y Manuela.

Francisco Sánchez López, de Juan y María Ramona.

José Alvarez Martínez, de Alonso y Francisco.

Juan López Alvarez, de Francisco y Dolores.

Juan Suárez Alvarez, de Bárbara.

Pedro Ruiz López, de Juan Pascual y Josefina.

Juan Martínez Navarro, de Joaquín y Francisca.

Ventura Beteta García, de José y Leonarda.

Leopoldo García Gómez, de Juana.

Marcos González Maya, de Marcos y Josefina.

Y para su publicación en el Boletín Oficial, de la provincia, se autoriza el presente en Moratalla, a 9 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Pedro López.

M—1067

#### Alcaldía Constitucional de Motril.

D. Gaspar Esteva Ravans, Alcalde de esta ciudad por S. M. el Rey (q. D. g.)

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, los cuales han sido incluidos en el alistamiento formado por esta Corporación para el Reemplazo del presente año, como comprendidos en el caso 5.<sup>o</sup> del artículo 34 de la Ley, se les cita por medio del presente para que concurran á esta Casa Consistorial el día 15 del corriente y 1.<sup>o</sup> de Marzo, respectivamente, al acto del sorteo y clasificación y declaración de soldados, en la inteligencia de que si dejaren de asistir al último de los expresados actos, serán clasificados en su día como prófugos, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 107 de la repetida ley.

#### Mozos que se citan.

Manuel Sáez Callejón.

Emilio Manuel Pérez.

Luis González Pérez.

José María Pérez García.

Francisco de P. Martín Gómez.

Francisco Casares Menguado.

Emilio Cortés Santiago.

Antonio José Sánchez Oliveros.

Manuel García Pintor.

Antonio de P. García Sánchez.

Vicente Robla Carrillo.

Manuel Templado Ortiz.

#### Alcaldía Constitucional de Moratalla.

D. Pedro López Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Moratalla.

Hago saber: Que incluidos en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del presente año, con arreglo al número 5.<sup>o</sup> del artículo 34 de la Ley, los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, amos, tutores o personas de quienes dependan, se les cita para que comparezcan á los actos del

sorteo definitivo del alistamiento, del

Antonio Pérez Molina.  
 Francisco P. Ortega Almandros.  
 Francisco P. Tovar Melina.  
 Francisco Antonio Barranco Rodríguez.  
 Francisco P. Morea Díaz.  
 José Jiménez Rodríguez.  
 José Pérez Porras.  
 Andrés García González.  
 José María Santiago Ramírez.  
 Antonio Almandros López.  
 Antonio Escáñuela Rodríguez.  
 José María Muñoz González.  
 Luis Murillo Alonso.  
 Antonio Expósito.  
 Antonio González Martín.  
 Francisco Carrascosa Segura.  
 Antonio José Gilvez Martos.  
 José Gámez Medina.  
 Antonio Avilés Moraleda.  
 Manuel Reyes Gallardo.  
 Antonio Hidalgo Ruiz.  
 Andrés Hernández Moyá.  
 Miguel Peña Hidalgo.  
 Francisco Expósito.  
 Fernando Castellano Rodríguez.  
 José María Díaz Pérez.  
 José María Hedar Molinero.  
 Francisco Estévez Sánchez.  
 Francisco José Vázquez Carrera.  
 Luis Ruiz Morales.  
 Juan García Rodríguez.  
 José Melina Martín.  
 Antonio González Pérez.  
 Antonio Herrera Pérez.  
 Evaristo Sánchez Pérez.  
 Francisco López García.  
 Francisco Morano García.  
 Diego Fernández Molina.  
 Francisco Lapión Cabrera.  
 José García Alonso.  
 Francisco Moreno Hódar.  
 José Muñoz Rodríguez.  
 Francisco Montilla Pérez.  
 Miguel Nuñez Gómez.  
 Ignacio Peña Martín.  
 Francisco Ruiz Ayudante.  
 Vicente Alabarces Montes.  
 José Ruiz Liranzo.  
 Antonio Santiago García.  
 Manuel Mesa Sánchez.  
 Francisco Antonio Pérez Estévez.  
 Francisco López Pérez.  
 Fernando Ruiz García.  
 Francisco Antonio Rubio Grillo.  
 Juan Pedro Gómez Alonso.  
 Fernando Ayudante Pérez.  
 Serafín Romero Martín.  
 Antonio García García.  
 Juan Carmona Escáñuela.  
 Agustín Guerrero López.  
 Juan Ortega Cano.  
 Antonio López Ruiz.  
 Francisco J. P. Fernández Domínguez.  
 Antonio García Guardia.  
 Francisco de P. Ruiz Estévez.  
 Francisco de P. Rejas Torres.  
 Antonio José López Guijarro.  
 Antonio Miguel Molina Rodríguez.  
 Nicolás José Rodríguez Cifuentes.  
 Antonio Almandros Guijarro.  
 José María Antequera Pérez.  
 Juan González Vázquez.  
 Antonio María Rodríguez Martín.  
 José García López.  
 Ramón Cabrera Martín.  
 Manuel Álvarez Almandros.  
 José María Jiménez Avelaneda.  
 Antonio Abad González.  
 Francisco Núñez Martín.  
 Francisco Antonio Fernández Arquero.  
 Manuel Chica Gaitán.  
 Juan José Medina Plazas.  
 Antonio José Jiménez Martín.  
 José Lázaro Vilches.  
 Antonio Palomares García.  
 Francisco Hodar Jiménez.  
 Francisco Morales Merlo.

Francisco Escáñuela Hernández.  
 José María Morales Cortina.  
 Manuel Carrascosa López.  
 Juan Rodríguez Gutiérrez.  
 Miguel Ramírez Santacella.  
 Manuel Rutilio Estévez.  
 Alberto Caparrós Morales.  
 Juan Antonio Martín Rodríguez.  
 Juan Rodríguez Alfonsa.  
 Francisco Jiménez Torres.  
 José María López Maldonado.  
 José Murillo García.  
 Eusto López Carrascosa.  
 Serafín Hidalgo Mota.  
 Manuel Martín Bonuero.  
 Ignacio Campoy Molina.  
 Antonio Gálvez García.  
 Antonio Palomares Vega.  
 Manuel Almorguera Yuste.  
 Antonio Martín Rodríguez.  
 Antonio Fernández Soto.  
 Rafael García Martín.  
 Antonio Aragón Gutiérrez.  
 José Fuentes López.  
 Francisco Rodríguez Carmona.  
 Manuel Victorica Rodríguez.  
 Francisco P. Bueno Sánchez.  
 Antonio Pérez Estévez.  
 Antonio González Expósito.  
 Antonio Herrera Arquer.  
 Gonzalo González Córdoba.  
 Antonio Martín Galdeano.  
 Gerardo Rabido Estévez.  
 Antonio García Luque.  
 Julio Fernández Correa.  
 Basilio Martín Torres.  
 José García Campoy.  
 Francisco García Campoy.  
 Francisco Alvarez Alarcos.  
 Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.  
 Madrid, 8 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Gaspar Esteva. M—1065

**Alcaldía Constitucional de Órce (Granada).**

D. Juan Antonio Escobar y Ruiz, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del Ejército del corriente año, han sido comprendidos, con arreglo al caso 5º del artículo 34 de la ley, los mozos que se relacionan a continuación, cuyo paradero, así como el de sus familias, se ignora, y se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan hasta el día 8 del próximo Febrero, en cuyo día se cerrará definitivamente el alistamiento.

Asimismo se les cita para los días 15 de dicho mes de Febrero y 1.º de Marzo, á los actos del sorteo y clasificación de soldados, respectivamente; bajo apercibimiento que la falta de comparecencia dará lugar á la declaración de prófugos, además de las responsabilidades que haya lugar con arreglo á la ley.

**Mozos que se citan.**

Pedro Manuel Reche Sánchez, hijo de Manuel y Mariana.  
 José María Rodríguez Martínez, de Antonio y María.  
 Blas López Rodríguez, de Matías y de María.  
 Alfonso Guillermo Gallardo Ujaque, de Juan y Dolores.  
 Antonio Martínez Gallardo, de Juan Pedro y Natividad.  
 Casimiro Moreno Rodríguez, de José y Dolores.  
 Jesús Arrón Motos, de Jesús y Ana María.

Órce (Granada), 26 de Enero de 1914.—Juan Escobar. M—1070

### Alcaldía Constitucional de Ortigueira.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de esta localidad para el Reemplazo del Ejército de 1914, y el de sus padres ó representantes legales, se les cita por medio del presente edicto, á fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial y Salón de sesiones de la Corporación municipal, en los días siguientes: 15 de Febrero actual, á la siete de la mañana, en que se celebrará el sorteo, y 1.º de Marzo próximo, á las once, en que dará principio la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles que, de no presentarse á dichos actos por sí ó por medio de persona autorizada, y en particular al último de los quales, serán declarados prófugos, con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento.

#### Mozos que se citan.

J. naro Raimundo Rive, a Piñeiro, hijo de Francisco y Vicenta.  
 José Antonio Montenegro Pernas, de Antonio y Angustias.  
 Angel Domínguez Ubantes, de José y Cándida.  
 Modesto Gaido Prieto, de Antonio y Vicenta.  
 Agapito Peña Fraga, de Juan y María. Ortigueira, 4 de Febrero de 1914.—El Alcalde-Presidente, Adolfo L.

M—1071

### Alcaldía Constitucional de Pinatar.

D. José María Tárraga Martínez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del Ejército del corriente año, han sido comprendidos, con arreglo al caso 5º del artículo 34 de la ley, los mozos que se relacionan a continuación, cuyo paradero, así como el de sus familias, se ignora, y se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan hasta el día 8 del próximo Febrero, en cuyo día se cerrará definitivamente el alistamiento.

Asimismo se les cita para los días 15 de dicho mes de Febrero y 1.º de Marzo, á los actos del sorteo y clasificación de soldados, respectivamente; bajo apercibimiento que la falta de comparecencia dará lugar á la declaración de prófugos, además de las responsabilidades que haya lugar con arreglo á la ley.

#### Mozos que se citan.

Rafael Tárraga Sáez, hijo de Alejandro y María.  
 Eduardo Gómez Pérez, de Ramón y María.  
 Faustino Fernández Martínez, de Francisco y María Angeles.

Julián Pérez Aguilera, de Eduardo y Juana.  
 Mariano Sáez Díaz, de Godofredo y Rosalía.

José Blanco Avillés, de Pedro y Doreté.  
 Isidro Morell Martínez, de Eugenio y María del Carmen.

José Robles Molero, de Joaquín y María Angeles.  
 Manuel Vázquez Gómez, de Joaquín y María.

Pinatar, 28 de Enero de 1914.—José María Tárraga. M—1074

### Alcaldía Constitucional de Puebla de Don Fadrique.

D. Manuel de Lacruz Peñalva, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber Que doblendo celebrarse la rectificación definitiva y cierra del alistamiento del actual reemplazo el 8 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, de los moros, cuyo sorteo tendrá lugar y dará principio á la hora de las siete del dia 15 del propio mes, así como el acto de la clasificación y declaracion de soldados habrá de verificarce el primer domingo de Marzo, é sea el dia 1.<sup>o</sup>, á las once de su mañana; y hallándose comprendidos en el alistamiento aquéllos que al final se expresan, nacidos en esta localidad en el año de 1893, cuyo paradero se ignora, se les citá, llaman y empleza al objeto de que concurren por si ó por medio de persona que legalmente les represente en expresados actos, que tendrán lugar en el Salón Capitular, á fin de que puedan hacer cuantas observaciones ó reclamaciones crean salstificios; advirtiéndoles qué al no terminarse la clasificación y declaracion de soldados el primer domingo de Marzo expresado, se continuará esta operación en los días siguientes, y que durante el mencionado mes se resolverán todas las incidencias de aquel acto; en la Intaligencia de que los que no se presenten ó dejen de cumplir lo previsto en el artículo 108 de la ley de Recuimiento, serán declarados prófugos, de conformidad á los artículos 101 y 107 de la propia ley.

Méjico que es visto,

Francisco López Sánchez, hijo de José y Modesta.

Fidel Gatica González, de R. gelio y Alfonso.

Juan José Ortiz, de Mercedes Ortiz Moreno.

Urbano Ramón Romano, de Juan e Isabel.

Juan Hilario Millán Campor, de Víente y Quiteria.

Justiniano Martínez Alcalde, de Lázaro y Dolores.

Lucas Alfonso Romero Sánchez, de Antonio y Cecilia.

Martín González, de Vicenta González García.

Francisco Fernández Moreno, de Alejo y Josef.

Faustino Castillo Martínez, de Juan y Basilia.

Juan Meléndez Ortiz, de Indalecio y Marcelo.

Pedro Daniel Martínez López, de Alejandro e Isabel.

Inocente García Dengré, de Bonifacio y Ángela.

Puebla de Dos Fadri, 10, 29 de Enero de 1914.—Manuel de Lacruz.

M—1073

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Sociedad anónima Aguas y Sales de Mediana de Aragón.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas á Junta general que tendrá lugar en el domicilio social, calle de las Cortes, 457, el dia 10 de Marzo próximo, á las diez y media de su tarde, con el fin de dar cuenta del Balance de 31 de Diciembre de 1913 y del cumplimiento de los acuerdos de la anterior Junta general.

Se recuerda á los mismos que para acreditar su derecho d. asistencia á la

Junta general, deben depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de antelación al de la Junta, el número mínimo de 20 acciones ó los resguardos acreditativos de hallares depositadas en algún establecimiento de crédito legalmente constituido.

Barcelona, 23 de Febrero de 1914.—P. A. del Consejo del Administración, el Secretario, José Sarasa. X—361

### Banco Hispano Americano.

#### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plazas de Orientejas, á las tres de la tarde del dia 29 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y Balance del ejercicio de 1913, y proceder á la elección de Concejales titulares y suplentes.

Tienen derecho á concurrir á dicha Junta todos los señores Accionistas que obtengan papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco, con tres días de antelación á la mencionada fecha. Este derecho es delegable en otro Accionista por medio de poder especial ó en carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 26 de Febrero de 1914.—El Secretario general, Ramón A. V. 1. 64. X—362

#### Sociedad Anónima Los Environes, en Liquidación.

La Junta general ordinaria prevista por los Estatutos de esta Sociedad, se reunirá el dia 29 del próximo mes de Marzo, á las cinco de la tarde, en el domicilio del Presidente, Reina, 19.

Madrid, 26 de Febrero de 1914.—El Secretario. Manuel de Landecho.—Visto bueno: El Presidente, L. de Landecho. X—363

### Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 716 167, expedido por este establecimiento en 18 de Mayo de 1912 á favor de D. Ansolmo Arribas y Moretido y D. Botero Arribas y Arribas, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inscripción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.<sup>o</sup> del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de Febrero de 1914.—El Vicesecretario, O. Blanco Recio. X—364

### Banco de España.

#### Pamplona.

Habiéndose sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 340, de pesos nominales 8.000 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 anterior, expedido por esta Sucursal el 20 de Marzo

de 1898 á favor de D. José Urrestarazu y Arbizu, á disposición del Excelentísimo Exmo. señor Obispo de esta Diócesis, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique, dentro del plazo de dos meses, á contar del dia 13 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina los artículos 6.<sup>o</sup> del Reglamento y 58 de las Instrucciones del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 25 de Febrero de 1914.—El Secretario, Manuel Moreno. X—367

### Stemens Schuckert.

#### COMPANÍA ANÓNIMA ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, EN LIQUIDACIÓN

A los efectos del párrafo 2.<sup>o</sup> del artículo 48 y á los del 49 de los Estatutos porque se rige esta Sociedad, se convoca á Junta general de Accionistas, que tendrá lugar el 14 de Marzo del presente año, á las cuatro de la tarde, en la calle del Barquillo, número 28, de esta Corte.

Se recuerda á los señores Accionistas los preceptos de los artículos 81, 82 y 83 de los mencionados Estatutos, pudiendo hacerse el depósito de acciones que proviene el artículo 82, en la Caja de la sociedad Siemens Schuckert. Industria Eléctrica, sociedad anónima, domiciliada en Madrid.

Madrid, 25 de Febrero de 1914.—El Liquidador, Zimnostek. X—365

#### Sociedad General Gallega de Electricidad.

El Consejo de Administración, con arreglo á los artículos 16 al 24 de los Estatutos sociales, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el dia 21 de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en Coruña, á las del Teatro Circo.

Coruña, 24 de Febrero de 1914.—El Presidente, D. Emilio Salorio. X—366